



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

**RESOLUCIÓN Nº 318**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE-0469-01733841-9 (NI) y su glose, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Secretaría de Obras y Espacio Público pone de manifiesto una situación ocurrida el pasado 22/07/2021 en la Dirección Centro-Este.

Que el Coordinador Ejecutivo de Gestión Territorial de la mencionada Secretaría relata que el jueves 22 de julio de 2021, en horas de la tarde, se tuvo que hacer presente en la Dirección Centro-Este al haber tomado conocimiento de la ocurrencia de hechos que involucraban a su Director.

Que ante su llegada, el agente Sergio José Guzmán (código 10213), quien se encontraba presente fuera de su horario de trabajo, admite haber tomado dos bidones con combustible, los cuales se encontraban listos para ser cargados en su automóvil particular.

Que a fojas 8 obran agregadas cuatro fotografías que ilustran los hechos relatados por el Coordinador Ejecutivo de Gestión Territorial.

Que también obra en estas actuaciones acta realizada por personal de la Guardia de Seguridad Institucional, quien a las 19.40hs. del referido jueves 22 de julio, se hizo presente en la Dirección Centro-Este, localizando allí a su Director, Sergio José Guzmán, y a los funcionarios Mariano Dentesani y Luciano Caturelli, siendo coincidentes los hechos expuestos con los descriptos por el Coordinador Ejecutivo de Gestión Territorial.

Que la existencia de presuntas irregularidades en el obrar del agente Sergio José GUZMAN (código 10213) podrían implicar un grave incumplimiento de sus deberes y obligaciones y, a su vez, un quebrantamiento de las prohibiciones específicamente contempladas en el Estatuto para el Personal Municipal Ley Nº 9286, máxime siendo personal jerárquico y máxima autoridad de la Dirección que hasta hoy dirige, teniendo pues mayor responsabilidad a la hora de conocer, apreciar y ajustar debidamente su conducta a sus deberes genéricos y específicos.

Que la Dirección de Personal informa sobre la situación de revista del agente.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

**RESOLUCIÓN N° 318**

Que interviene la Dirección Ejecutiva de Función Pública considerando que existen circunstancias que ameritan el inicio de un sumario administrativo, a fin de dilucidar los hechos ocurridos y deslindar eventualmente las responsabilidades disciplinarias, por lo que aconseja el traslado preventivo del agente involucrado, dado el peligro evidente de obstaculización de las pruebas que han de recabarse en la instancia del sumario, y solicita el dictado del acto administrativo pertinente.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario investigar los hechos y el proceder del mencionado agente por la posible configuración de un supuesto de responsabilidad disciplinaria, conforme a las normas del Estatuto vigente, en tanto podría existir una conducta equiparable a un incumplimiento de deberes y prohibiciones, específicamente contempladas en la mencionada norma legal, art. 13 incs. a), b) m) y ñ); art. 14 incs. f) e i) y, en tal caso, determinar si su accionar es pasible de alguna de las sanciones previstas en el Capítulo V del Estatuto, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales fijadas por las leyes respectivas.

Que, como medida precautoria y dada la particular función jerárquica que cumple el agente Sergio José GUZMAN (código 10213) en el área donde sería llevada a cabo la investigación, se considera conveniente su traslado preventivo, ya que su permanencia en dicho cargo podría entorpecer el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la investigación.

Que, asimismo, debería determinarse si existen otros agentes involucrados en los hechos descriptos, susceptibles de responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Disponer la instrucción de Sumario Administrativo por parte de Fiscalía Municipal al agente Sergio José Guzmán (Código 10213), a fin de investigar los hechos descriptos en los considerandos de la presente, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N° 9.286 - Estatuto del Personal Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

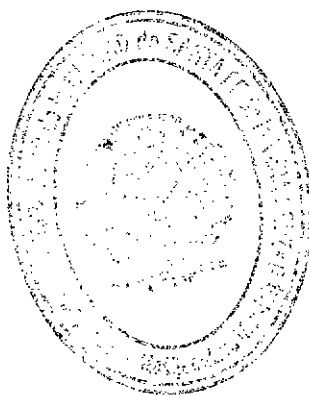
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes,  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

**RESOLUCIÓN N° 318**

**Art. 2º:** Disponer el traslado preventivo del agente sumariado al Departamento Mercado Progreso, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, conforme a lo establecido por el artículo 124 del Estatuto aplicable.

**Art. 3º:** Girar copia a la Secretaría de Obras y Espacio Público, a la Secretaría de Educación y Cultura y a la Dirección General de Personal, para su conocimiento y notificación a los agentes involucrados. Cumplido, remitir las actuaciones a Fiscalía Municipal a sus efectos.

**Abog. Federico Crisalle**  
Secretario de Gobierno



**Lic. Raúl Emilio Jatón**  
Intendente

**ES COPIA**  
**NADIA ALVAREZ OPORTO**  
Jefa Depto. Legislación